



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

COMUNICADO 112

PROPONE DIP. YOHANA GILVAJA EXÁMENES PSICOLÓGICOS PARA PREVENIR AGRESIONES SEXUALES EN LAS ESCUELAS

- A pesar de que la Ley de Educación prevé varias medidas, no se ha podido erradicar este tipo especial de violencia**

Mexicali, B.C., lunes 23 de septiembre de 2024.- La diputada Yohana Sarahí Hinojosa Gilvaja presentó iniciativa para prevenir el abuso sexual en el sistema educativo, el planteamiento sugiere que el personal docente y administrativo se someta a exámenes psicológicos al inicio de cada ciclo escolar, esto con el objetivo de detectar posibles afectaciones y, si es necesario, canalizar a los involucrados a una revisión más exhaustiva a través de entrevistas clínicas.

La Ley de Educación de Baja California dispone normas claras para garantizar un entorno seguro para los estudiantes, exige que las autoridades educativas implementen programas de seguridad y la promoción de valores de responsabilidad y respeto, además reconoce el derecho de los estudiantes a ser respetados en su integridad y dignidad, y exige que el personal docente esté capacitado para protegerlos de agresiones.

“Sin embargo, a pesar de estas regulaciones y disposiciones, la legislación aún no ha logrado erradicar el abuso sexual en las escuelas, lo que indica una brecha entre la normativa y su efectiva implementación en la protección de los estudiantes”, subrayó Yohana Gilvaja.

La inicialista agregó que desde la óptica criminológica el abuso infantil y adolescente tiene una etiología definida, en su mayoría perpetrado por hombres con trastornos de personalidad que realizan conductas sexuales desviadas hacia menores. No obstante, este perfil por sí solo no explica la ocurrencia de estos delitos; el agresor crea situaciones de aislamiento para la víctima, impidiendo que reciba apoyo de adultos en su entorno familiar o escolar.

Es importante señalar que los exámenes psicológicos beneficiarán a los trabajadores de la educación, ya que permiten identificar otros trastornos que se pueden abordar adecuadamente para mejorar su salud mental.

Además, si los exámenes se aplican a estudiantes desde la primaria, se podrán identificar tanto a quienes son víctimas de maltrato fuera de la escuela como a aquellos con tendencias agresivas, lo que podría ayudar a prevenir delitos colectivos, como los tiroteos masivos en países como Estados Unidos.

“Desafortunadamente, en el sector educativo persiste la práctica de cambiar de lugar a los trabajadores acusados de abuso sexual, en lugar de tomar medidas adecuadas, lo cual solo traslada el riesgo a otra comunidad educativa, que además está desprotegida para enfrentar la situación”, aseguró la legisladora.

Yohana Gilvaja aprovechó la Sesión para emitir ante el Pleno su posicionamiento de la importancia de esta iniciativa, y condenar el lamentable suceso de abuso sexual en un jardín de niños, ocurrido en la ciudad de Mexicali.